



# Promueven iniciativa para crear la Ley de Protección y Bienestar Animal

Boletín No. 5385

- El 70 por ciento de gatos y perros que hay en el país está abandonado en las calles: diputada Sodi

La diputada Gabriela Sodi (PRD) presentó una iniciativa por el que se expide la Ley General de Protección y Bienestar Animal, con la finalidad de establecer las bases de trato digno y bienestar animal dentro y fuera de su entorno, en un marco de respeto a su integridad.

Asimismo, se pretende involucrar la participación de los tres niveles de gobierno para regular la protección y posesión responsable de todo tipo de animales que se encuentren en el territorio nacional, coadyuvando con ello a salvaguardar sus derechos.

El proyecto, turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, establece en su exposición de motivos que, de acuerdo con la organización AnimaNaturalis, México ocupa el primer lugar en Latinoamérica en maltrato animal y el tercero a nivel mundial.

De igual forma, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia informó que, de 2020 a 2022, se recibieron más de 17 mil 600 reportes por maltrato animal en la Ciudad de México; menciona que siete de cada 10 animales de compañía y domésticos sufren maltrato, por lo que mueren alrededor de 60 mil por esta causa.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el abandono de estos seres se ha incrementado en los últimos años afectando a la sociedad en general, porque de 27 millones de mascotas que hay en el país, el 70 por ciento de gatos y perros se encuentran abandonados en las calles, lo que significa que sólo cinco millones 400 mil cuentan con un hogar.

Respecto a los animales de consumo, aunque hay un sistema legal para evitar su sufrimiento, el organismo reveló que cada año se torturan cerca de siete millones de animales en los rastros de México, donde los actos de crueldad se hacen invisibles para la industria y la sociedad.



En su argumentación, la diputada Sodi destaca que diversas organizaciones internacionales protectoras de animales han denunciado las condiciones de los animales de carga y tiro, que trabajan bajo condiciones extremas, recibiendo maltratos, obligados a caminar por largos periodos, cargando objetos pesados, por lo que viven en permanente estrés, mermando su salud y condición física.

En este sentido, asegura que la relación de violencia entre los humanos y animales ha evolucionado e incrementado por la falta de sensibilización, cultura y educación de quienes los poseen, desconociéndolos como seres sintientes.

Por ello, la iniciativa busca contar con un ordenamiento jurídico general que establezca las bases para un trato digno y bienestar para los animales.

